



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
10/03/2022



Ayuntamiento
Cartagena



OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 10.22**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **diez de marzo de dos mil veintidós**, bajo la **Presidencia** de la Excm. Sra. Alcaldesa, **D.ª Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)**; y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: Ilma. Sra. **D.ª Ana Belén Castejón Hernández (n.a.)**; **D. Diego Ortega Madrid (P.P.)**, **D.ª Esperanza Nieto Martínez (P.P.)**, **D.ª Cristina Pérez Carrasco (P.P.)**, **D.ª María Irene Ruiz Roca (N.a.)** y **D. David Martínez Noguera (N.a.)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales Delegados: **D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)** y **D.ª María Amoraga Chereguini (C's)**; la **Junta de Gobierno Local** adoptó, entre otros, los siguientes

ACUERDOS:

- Según lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local*, en el *artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales* y en el *artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, visto el informe de motivación de la urgencia emitido por el Director del Órgano de Gestión Tributaria, el 9 de marzo de 2022, identificado con CSV: **H2AA ELEQ PHU2 AAJJ FXAZ**, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la especial **DECLARACIÓN DE URGENCIA** como requisito previo para tratar el siguiente asunto **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**
- **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR**

Propuesta presentada por la Concejala Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

J.G.L. sesión nº. 10.22, ordinaria, 10 de marzo de 2022.

1/2



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO
PADIN SITCHA.
10/03/2022



FIRMADO POR
(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
10/03/2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ELYL 2VUX 9PN3 EDRL

CFOD.04.OGT.MODF.ORDENANZA FISCAL PLUSVALIA - SEFYCU 2134357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
10/03/2022



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO
PADIN SITCHA.
10/03/2022



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
10/03/2022

FOD.04. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 4 de marzo de 2022, por la Concejala Delegada de Área, D^{ca} Esperanza Nieto Martínez, previa firma del Director del Órgano de Gestión Tributaria, identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA EJNP 93JN NQM7 DHN7**.

Se adjunta a la Propuesta el informe emitido por los miembros del Consejo Económico Administrativo, firmado en documento papel de forma manuscrita por sus integrantes, y digitalizado para su incorporación al expediente, identificado con CSV: **H2AA ELKZ VH9T 9CZA FQGX**.

El informe de urgencia, la propuesta y el citado informe del Consejo Económico Administrativo se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente, y emitidos el 8 de marzo del 2022 por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica; y por el Interventor General Municipal, **OF- 5/2022**, así como, en el informe del Consejo Económico Administrativo.

Así resulta del borrador del acta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, Manuel Antonio Padín Sitcha.

Vº. Bº. LA ALCALDESA - PRESIDENTA, Noelia María Arroyo Hernández.

J.G.L. sesión n.º. 10.22, ordinaria, 10 de marzo de 2022.

2/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ELYL 2VUX 9PN3 EDRL

CFOD.04. OGT. MODF. ORDENANZA FISCAL PLUSVALIA - SEFYCU 2134357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2